



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

05 SEP. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00923-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ.

DEMANDADO: JAMER YECID LAGO FARFAN.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al ejecutado **Jamer Yecid Lago Farfán**, quien se notificó del inicio de la presente acción conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 C.G. del P. a la dirección electrónica jamerlf@yahoo.com y dentro del término concedido para el efecto guardó silencio. (consecutivo 15 a 19 c.1 del dossier digital).

En firme la presente providencia, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por ESTADO N° <u>80</u>
del <u>06 SET 2022</u> en la Secretaría a las 8.00 am
LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria